



Montevideo, 7 de agosto 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 1/3536/2023 que solicita:

"1. Si hay empresas que actualmente cuenten con habilitación del MSP para importar los siguientes productos:

-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0,75 de espesor

-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0,76 de espesor

-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0,625 mm de espesor

-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1,02 mm de espesor

-Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1 mm de espesor.

Respuesta: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que dado que no contamos con la información específica del producto y por su descripción genérica, no es posible dar respuesta, exacta. Suponiendo que son de uso médico, se registran.

2. Cuáles son las empresas habilitadas para la importación de estos productos?

3. Cuáles son las empresas habilitadas para la venta de estos productos?

Respuesta 2 y 3: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que el listado completo de empresas habilitadas para importar dispositivos médicos está disponible en la página web del MSP <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/empresas-habilitadas-para-comercializacion-productos-medicos>



4. Existen empresas importando productos de BayMaterials TM? Cuál/es es/son esa/s empresa/s?

5. Existen empresas importando productos de Great Lakes Dental Technologies? Cuál/es es/son esa/s empresa/s? "

Respuesta 4 y 5: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que no se encontraron productos registrados de dichas marcas.

Unidad de Información



Montevideo, 07 de setiembre de 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/1/3536/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

1. Si hay empresas que actualmente cuenten con habilitación del MSP para importar los siguientes productos:
 - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.75 de espesor
 - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.76 de espesor.
 - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.625 mm de espesor.
 - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1.02 mm de espesor.
 - Placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 1 mm de espesor.
2. ¿Cuáles son las empresas habilitadas para la importación de estos productos?
3. ¿Cuáles son las empresas habilitadas para la venta de estos productos?
4. ¿Existen empresas importando productos de BayMaterials™? ¿Cuál/es es/son esa/s empresa/s?
5. ¿Existen empresas importando productos de Great Lakes Dental Technologies? ¿Cuál/es es/son esa/s empresa/s?

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados (fs.20 y 21), es que se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Respecto de la interrogante primera, DIGESA informa: El Departamento de Evaluación de Tecnología informa que dado que no contamos con la información específica del producto y por su descripción genérica, no es posible dar respuesta, exacta. Suponiendo que son de uso médico, se registran.

En vista de lo expuesto por la Dirección General de la Salud, y teniendo en consideración el artículo 13 inciso b, de la Ley 18.381, el cual expone que el solicitante deberá proporcionar *“La descripción clara de la información requerida y cualquier dato que facilite su localización.”*

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial, notificando al interesado de las fojas 20 y 21, la correspondiente resolución y en los términos del presente informe.



Ministerio
de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información vinculada a: i) empresas que actualmente cuenten con habilitación del Ministerio de Salud Pública, para importar los siguientes productos: placas plásticas termoformables redondas de 125 mm de diámetro y 0.75 de espesor, de 125 mm de diámetro y 0.76 de espesor, de 125 mm de diámetro y 0.625 mm de espesor, de 125 mm de diámetro y 1.02 mm de espesor y de 125 mm de diámetro y 1 mm de espesor; ii) cuáles son las empresas habilitadas para la importación de estos productos; iii) cuáles son las empresas habilitadas para la venta de estos productos; y iv) si existen empresas importando productos de BayMaterials™ y/o productos de Great Lakes Dental Technologies, cuáles serían;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de
- 2º) la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-3536-2023

MO